



EL VAPOR.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Bazola. Alicante, Carratell. Badajoz, Vuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casasnovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calicó. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaén, Zerezedo. León, Fernández. Lérida, Corominas. Lugo, Puol. Málaga, Martínez y Aguilár. Murcia, Incedict. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Póssencia, Pis. Puerto de Santa María, Ruíz. Reus, Angélico. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarazona, Verdader. Toledo, Bernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: París, F. Didot. Burdeos, Gavette. Marsella, Chamote. Perpiñan, Laserre.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Acosado de las tropas aragonesas penetró en el suelo de esta provincia el rebelde Carnicer. Zumalacarregui continúa sosteniendo en la de Navarra los soñados fueros de Carlos V; y atraviesan diversas facciones otras de la Península, cubriendo con la máscara legitimista ó levítica un venenoso deseo de venganza y latrocinio. Por supuesto que hay movimientos locales para sufocar tales llamaradas; pero ¿qué aprovechan aislados esfuerzos contra un sistema uniforme y general? Oyense las campanas de rebato, contestan á su sonido los clarines del ejército, las tropas acuden, los tiradores y urbanos las auxilian, recorren al propio tiempo la cresta de los montes, la pendiente de los valles, la ribera de los rios, sorprenden la gavilla, desbándanla... ¡y apenas han vuelto á sus respectivos puntos, cuando asoma ya por otra parte mas insolente y bravía! Fatiganse los guerreros que militan bajo los pendones de ISABEL, viven los pueblos en perpetua inquietud, obstrúyense diariamente los caminos, é hinchanse de relaciones y parte los periódicos. Bien que el campo de batalla no quede por los Carlistas, ¿que ventaja saca España de sus triunfos si cortan las comunicaciones, si entorpecen el tráfico, si logran destruir en fin fábricas, agricultura y comercio? ¿Podrán lisonjearla los repetidos lauros del soldado, mientras de tal suerte se malogren sus heroicos sacrificios? ¿Y no tenemos muy presentes, para calcular los tristes efectos de esa guerra vándala, la que burló á Bonaparte en 1808 y empobreció nuestro suelo algunos años despues? ¿Como prodigamos la sangre de los que combaten por ISABEL, sin aprovecharnos de su bélico entusiasmo al efecto de llevar á cabo un plan simultáneo y universal?

Ninguno de los lectores de este periódico dirá que nos nueva á semejante raciocinio súbita llamarada de indiscreta exaltación. Se lamentará tal vez de que discutamos las materias con elocuencia poco eficaz, de que se pierda por los aires nuestra voz como destituida de lustre académico y de autoridad civil, deducirá de lo dicho que es poco brillante su eco para merecer la atención de un príncipe ó inclinar el ánimo de un ministro; pero siempre creerémos deberle la justicia de aquella moderación vigorosa y benigna que asegura el progreso feliz de la reforma. No lo decimos para tejer la que fuera ahora impertinente apología de nuestros principios, sino para dar algún peso á las reflexiones que nos sugiere la situación de la patria. Habitantes de una provincia fabril, testigos del desvelo del gefe que la gobierna, de las fatigas de la tropa y del denuesto y desinterés de la milicia, deploramos que se malogre la suma de tantos sacrificios porque carecen de aquella fuerza conjuntiva que les hiciera igualmente fructíferos en todos los ángulos del Reino.

Conócenlo los rebeldes, aprovéchanse de tal negligencia, y hallan su propia salud y la destrucción del enemigo en el instinto á la par cobarde y astuto que les aconseja correr. Aspera montaña es para ellos momentánea fortaleza, un camino real famoso sitio de pública contribución, y cómoda tesorería cualquiera capitalista honrado, cualquiera pueblo industrioso y mercantil. Con tales elementos, donde quiera encuentran madrigueras en que guarecerse y pivostas arcas que robar. Inútil es para ellos disciplinar regimientos, dividirse en legiones, y el empeño de Zumalacarregui peca ya en

el concepto de muchos en peligroso arranque de cultura ó en humos de fatua imitación. Bástales en efecto un miserable que les acadille, un escandaloso fraile que les amoneste, puñales para asesinar, pies para huir.... bástales sobre todo que vaya quedando cada provincia como entregada á sí misma, sin que reciamente las una aquel vínculo de mancomunidad, fruto de un plan combinado para mantener entre ellas vigorosa y militar correspondencia.

Tales son los resultados físicos de no poderse desplegar aun la correspondiente fuerza; veamos ahora los que acarrea respecto del orden moral. En primer lugar, acrecienta la confianza de los insurgentes, lisonjéales con una lucha como la de los años 8 y 23, ofréceles la perspectiva de un triunfo mas ó menos lejano, y les halaga con la cómica metamorfosis que convierte la insolencia en mérito, y el trabuco bandlero en alta condecoración militar. Hace despues que se equivoque la moderación con la negligencia, que se achaquen los pésimos resultados de este vicio á aquella ilustre virtud, que se aprovechen algunos de tal coyuntura para proclamar su descrédito, que cundan la suspicacia y el desaliento, que se abra por último el camino á un bando si bien mas ejecutivo menos respetable y cuerdo. La moderación verdadera, á par que blasona de fomentadora en tiempos pacíficos, préciase de sagaz y justiciera en épocas tumultuosas. No consiste en una compasión indiscreta, sino en la indulgencia oportuna. Cuando se llega á cierta crisis, cuando se lucha con enemigos de pertinacísima índole, bien puede asegurarse que la humanidad está en un majestuoso rigor: *Salus populi...* he aquí el sublime principio de un gobierno moderado en las pasiones, en el frenesí de los bandos, pero exaltado por lo mismo en el empeño de conservar la quietud, de que se respete el solio, de que se acate la ley. Tal es la hidalga moderación que le reviste de un carácter sobrenatural ó augusto, la moderación que le hace venerar de los contemporáneos, y servir de modelo á las generaciones futuras. Ella ha formado el rasgo mas sobresaliente é ilustre de Turena, Washington y Moreau. Puesto que muchos se quejan de que los moderados son flojos y pusilánimes, tan propios para la paz risueña y florida de Octavio como inútiles para los tiempos de Cromwel, no despreciemos la ocasion de desvanecer esas acusaciones, manifestando que la moderación bien entendida no enerva el brazo de la justicia ni enflaquece el instinto de la penetración, antes se ostenta no menos única para proteger la agricultura y las artes en la paz, que para inspirar en la guerra aliento, confianza y terror. Y esta moderación elocuente y vencedora será la que hará triunfar el trono legítimo, felizmente practicada por los varones que merecen la confianza de la Princesa á quien debemos la restauración del reino.

Revista de ambos mundos.

ITALIA.

Nápoles 15 de marzo.

El enlace del príncipe Leopoldo, virey de Sicilia y hermano del rey, con la princesa María hija del rey de los Franceses, no admite duda. Este matrimonio debe celebrarse en la próxima pri-

mavera. Mucho se espera de la jóven princesa, cuya educación ha sido dirigida particularmente por la erudita é inteligente hermana de Luis Felipe la princesa Adelaida, en Palermo, donde deben residir los novios. Esta noticia ha producido agradable sensación, por haber nacido la princesa en aquella ciudad. La capital de Sicilia podría ser con el tiempo una rival temible para su hermana la metrópoli de Nápoles. Sábese que la reina de los Franceses acompañará á su hija hasta Nápoles; y luego los duques de Orleans y de Nemurs pasarán á visitarla. Este acontecimiento y los exorbitantes derechos á que están sujetas las importaciones de una grande potencia (el Austria) dan márgen á un sin número de arriesgadas conjeturas; bien que de todos modos mucho hay que esperar de un príncipe que, muy jóven todavía, da pruebas de una voluntad firme é inalterable, y que nada conoce superior al bienestar de su pueblo. Uno de los nuevos barcos de vapor franceses llegó aquí la semana pasada.

(Gaceta de Augsburgo.)

INGLATERRA.

Londres 29 de marzo.

Escriben de Plymouth, fecha 26 de marzo:

«El Edimburgo, de 74, se hizo á la vela el juéves para el Mediterráneo. El Rodney va á recibir una comision. El Nilo, de 92, se botará al agua en el próximo julio. Prosiguese con la mayor actividad el armamento de este navío, y el del Pique, de 36. Los demas buques que están en el astillero son: el San Jorge, de 120; el Indostan, de 74; la Flora de 36; el Siso, de 16; el Inespugnable, de 104, tiene orden de completar á toda prisa su tripulación para recibir instrucciones.

FRANCIA.

Paris 30 de marzo.

Trátase de algun tiempo á esta parte de alterar la confianza pública respecto al sosten de la alianza de Inglaterra y Francia; y sin embargo en balde buscamos la apariéncia y aun la sombra de un pretexto para las extravagantes proposiciones que han llegado á penetrar hasta en el Parlamento inglés, por el órgano de Mr. O-Connel, es decir, de un orador á quien apenas se escucha en la Cámara de los Comunes á no ser que se trate de Irlanda.

De parte de los órganos del torismo, la disolucion de la alianza anglo-francesa es un antiguo tema favorito que dejó ya de hacer su efecto; es un llamamiento constante á todas las antiguas preocupaciones respecto á la rivalidad nacional de ambos países; es una gerigonza que no merece seria refutación; pero ciertos diarios que ostentan un patriotismo mas cosquilloso que el nuestro, secundan en cuanto pueden los impotentes esfuerzos de lord Aberdeen y de lord Londonderry, lo que presenta á la verdad un espectáculo no menos extraño que doloroso.

No, no hay ni puede haber tibieza en los vínculos que unen indisolublemente la Francia de 1830 y la Inglaterra de la reforma. La política exterior de ambos gobiernos puede, en orden á cuestiones secundarias modificarse segun el interés mas ó menos directo, mas ó menos inmediato de ambos países; pero no hay una cuestion seria en que esta política no vuelva á tomar el carácter de solidez que nace de nuestras comunes instituciones, y que domina hoy todas las combinaciones europeas.

Hanse recibido noticias de Bogotá de primeros de enero. La Gaceta contiene las ratificaciones de un tratado preliminar de comercio entre Francia y Venezuela, las cuales fueron cangeadas el 3 de enero.

Este tratado estipula que los agentes diplomáticos, los ciudadanos, los buques y mercancías de ambos países gozarán respectivamente de todos los privilegios é inmunidades concedidas á las naciones mas amigas; y se declara que todo buque, cuyo cargamento pertenezca á un ciudadano de uno de ambos países, será considerado como francés ó venezolano. El general Montilla está encargado de una mision política en Europa; y se supone que es para tratar con España.

Léese esta mañana en varios periódicos:

«La *Union de Julio*, reunida hoy 28 de marzo en asamblea general bajo la presidencia del general Lafayette, ha protestado contra la ley sobre las asociaciones, obligándose mutuamente á no someterse á ella.»

La *Tribuna* añade: «Sin confiar á la publicidad ciertos asuntos de familia, creemos poder decir, sin embargo, que habia mas de un diputado en aquella reunion, y que Mr. Laffite no fue uno de los menos enérgicos en aconsejar la resistencia.»

Léese en el *Journal du Cher* del 27: «Los republicanos de Nevers, miembros de la Sociedad de los derechos del hombre han querido imitar á los del Jura y de Saona-y-Loira, protestando contra la ley sobre las asociaciones; y aun han hecho mas, pues han jurado quebrantarla. Ahora pues; ¿qué prohíbe la ley? Reunirse en número mayor de veinte. Parece notorio, sin embargo, que los republicanos de Nevers no pasan de tres. Curioso sería saber como hará este triunvirato republicano para formar una asociacion que escada de veinte individuos.»

Escriben de san Juan de Luz: «El principal cuerpo de ejército de los Carlistas se halla reunido en los alrededores de Bilbao. El general Quesada se hallaba á cierta distancia aguardando un refuerzo que debía llevarle el Pastor para llegar á las manos.»

«Citase un rasgo de audacia de los insurgentes, que solo puede explicarse con la bárbara ignorancia con que proceden. En el momento que un bergantín francés de la marina Real entraba en la barra de Bilbao, se vió atacado desde la playa á fusilazos por los facciosos, quienes le hirieron 4 ó 5 hombres; una andanada del buque francés despojó la ribera y derribó á alguno de aquellos temerarios: no sería extraño, sin embargo, que nuestro Gobierno exigiese del insulto hecho á nuestro pabellón una satisfaccion mas ruidosa.»

Item 1 de abril

Léese en el *Globe* inglés de antes de ayer, en orden á los impotentes esfuerzos de la prensa alemana para alterar la confianza de Europa en el sosten de la alianza de Inglaterra y Francia:

«Procúrase persuadir al mundo que de las dos potencias quisiera la una pasar mas adelante que la otra, y que Francia se entiende mejor con Rusia de lo que parece. Todo esto no es mas que la mezquina invencion de un partido próximo á espirar. Supónese que la política exterior es el costado débil del ministerio Grey. Esto significa simplemente que Inglaterra se halla unida á Francia en favor de los principios de libertad, y que prefiere esta alianza á la de las potencias que no ocultan ni su despotismo ni los medios de que quisieran echar mano para propagarlo.»

(Debates.)

ESPAÑA.

Madrid 6 de abril

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora, se ha servido reunir la inspeccion general de caballería á la comandancia general de la Guardia Real de la misma arma que desempeña el teniente general D. Manuel Freyre, reservándose recompensar los dilatados y buenos servicios del de igual clase D. Diego Ballesteros, de cuyo zelo está muy satisfecha.

Asimismo se ha dignado conferir la capitania general de Castilla la Nueva al mariscal de campo de los Reales ejércitos D. José Martínez de san Martín, nombrando al mismo tiempo capitán general interino de Castilla la Vieja, al de igual clase D. José Manso, y segundo cabo de la provincia de Aragon, al teniente general de los Reales ejércitos D. Federico Castañón.

Igualmente ha tenido á bien hacer los siguientes nombramientos: para capitán general de Granada, al mariscal de campo D. Luis Balanzat; para igual destino de Andalucía, al teniente general príncipe de Angona; y para segundo cabo de esta provincia, al mariscal de campo D. José Marrón, conservando el cargo de comandante general de la provincia de Córdoba: para gobernador de la plaza de Málaga, al mariscal de campo D. Juan José San Llorente, en reemplazo del de la propia clase D. Antonio María Alvarez, que pasa de comandante general de las islas Canarias en relevo de D. Francisco Tomás Morales, á quien S. M. ha tenido á bien destinar de cuartel á la plaza de Cádiz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Siendo la rapidez en los movimientos de las tropas el medio mas eficaz de multiplicar su fuerza, no puede menos de contribuir á este objeto importantísimo el auxilio de los carros, en los casos y países en que sea posible y conveniente valerse de ellos; pues así se concilia la celeridad de la marcha con el descanso de la tropa, y la ventaja inapreciable en ocasiones de llegar al enemigo en el estado de emprender sin fatigas maniobras militares de combate. En esta atencion, y deseando S. M. la REINA Gobernadora contribuir de una parte al alivio del bene-

mérito ejército que sostiene la causa de su augusta Hija, y de otra sacar de las fuerzas de que puede disponerse todo el partido posible, se ha servido resolver, que para uniformar este servicio, abonándose debidamente los gastos que ocasiona, se observen las reglas siguientes:

1.º No se deberán hacer las marchas en carros sino en casos urgentes, que determinarán los capitanes generales ó los gefes superiores de las tropas bajo su responsabilidad.

2.º Solo se verificará la marcha en carros en los países donde estos abundan, y el estado de los caminos lo permita.

3.º En el pasaporte de la autoridad se ha de fijar precisamente el número de carros necesarios.

4.º Los carros se calcularán por el número de hombres que pueda ir en cada uno de ellos sin fatigar el ganado, atendiendo á la naturaleza del carruaje, el número de caballerías, y la índole del camino.

5.º Los oficiales, sargentos y cabos se distribuirán de modo que en cada carro vaya al menos uno de estos.

6.º El movimiento de cada carro estará subordinado al de la columna, que seguirá el orden prefijado por su gefe.

7.º Los carreteros llevarán en un papel el número que corresponda á su carro y el de los hombres que hayan de ir en él.

8.º Para tomar y dejar los carros se colocarán estos á un lado del camino, uno detrás de otro; y desfilando la tropa paralelamente á ellos, los tomarán á un mismo tiempo, segun el número señalado á cada uno, á un toque de caja determinado.

9.º Muy rara vez marchará toda la tropa en carros, aun en casos urgentes; por lo comun se proporcionarán los necesarios para la mitad de la fuerza, que alternará sin subir ni bajar individualmente, sino turnando á la vez cuando el gefe lo mande, para lo cual se hará alto. Se tendrá mucho cuidado con las armas, particularmente si estuviesen cargadas, y de todos modos se evitará que el descuido en su colocacion las maltrate, de lo que responderá el cabo ó sargento encargado de cada carro.

10.º Todas las reglas vigentes respecto á bagajes son aplicables á los carros, y no se les hará seguir mas allá de una jornada de tropa, segun esté establecido en el país; pero cuando por cualquiera causa la justicia de un pueblo no releve algunos de los que vengan del anterior, precediendo el competente aviso, y hayan de continuar para que no se atrase el servicio, tendrán paga doble, esto es, la que recibirán por el cuerpo ó cuerpos que marchen, mas otra, que abonará la justicia que no tuvo pronto el competente relevo.

11.º El pago de los carros lo verificarán los cuerpos, segun los precios señalado en las Reales ordenes vigentes; lo reclamarán en virtud de copias de la orden y pasaporte, y les será abonado en la revista inmediata. Los gefes responderán de que la tropa guarde la mas severa disciplina, y de que los bagajeros sean tratados del modo que S. M. prescribe en sus Reales ordenanzas.

12.º Para sacar de esta marcha acelerada toda la utilidad conveniente, cuidará el que la disponga de adelantar por propio ó posta orden á los puntos en que haya de hacerse el relevo, para que con toda la anticipacion posible pueda verificarse la reunion de los carros, y que la columna no se detenga mas del tiempo preciso para pasar de unos á otros.

13.º En estas marchas aceleradas convendría muchas veces adelantar tambien en carros los rancheros, para que á la llegada de las tropas esté el rancho pronto, y no sea preciso detenerse mas tiempo que el necesario para comerlo. Cuando la marcha haya de ser de mas de dos dias, se adelantará el aviso oportuno para encontrar el pan de la data inmediata en el punto que corresponde, ó se llevará una de reserva ó galleta en uno de los carros.

14.º Por este medio en país llano podrá un pequeño cuerpo de infantería hacer muchas leguas en corto tiempo. Lo que de Real orden digo á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 26 de marzo de 1834. = Zarco.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden sobre la autorizacion necesaria á los comisionados de apremio para el pago de contribuciones, antes de dar principio á su encargo.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente instruido á consecuencia de una consulta del Consejo Real, en que propuso que los comisionados de apremio para el pago de contribuciones no pudiesen dar principio á su encargo sin previo uso y cumplimiento del corregidor ó alcalde mayor del partido á que corresponda el pueblo contra quien se dirija; y enterada S. M. de lo informado por esa Direccion general en 17 de enero último, y teniendo presente que con arreglo al artículo 2.º de la Real instruccion de apremios de 18 de octubre de 1824, están exentos de responsabilidad en asuntos de esta clase los corregidores y alcaldes mayores, al mismo tiempo que no ha tenido á bien acceder á lo propuesto por el Consejo; se ha servido S. M. resolver que es suficiente que dichos comisionados de apremio tomen el cumplimiento para evacuar su cometido del alcalde mayor ó pedáneo del mismo pueblo contra quien se dirija. De Real orden etc. Dios guarde etc. Madrid 6 de febrero de 1834. = Aranaide. = Señores Directores generales de Rentas.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Reales ordenes.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de las dudas que han ocurrido á varios subdelegados de Fomento al tiempo de hacerse cargo de los expedientes gubernativos de pósitos; en que conocian antes los subdelegados del ramo, á causa de que encontrándose entre ellos algunos contenciosos, no podian proseguirlos sin mezclarse en las atribuciones judiciales. Y S. M., considerando que los subdelegados de Fomento, aunque los natos de todos lo son ramos de este Ministerio, no tienen en ningun caso autoridad judicial: que los de pósitos únicamente la ejercen por el doble carácter de subdelegados y regentes de la Real jurisdiccion en los asuntos contenciosos del pueblo de su residencia, y en algun otro expediente de los demas del partido, cuyo conocimiento avocan en los casos que espresa el art. 2.º de la Real orden de 25 de marzo de 1825; y teniendo tambien presente que por la nueva division del territorio se han separado muchos pueblos de cada subdelegacion de pósitos, agregándose á provincias distintas, en cuyos negocios no deben conocer sino sus respectivas autoridades; se ha servido mandar S. M. que la parte contenciosa de los pósitos continúe por ahora á cargo de los corregidores, alcaldes mayores ó regentes de la jurisdiccion de los pueblos en que se hallan situados, á quienes remitirán los subdelegados de Fomento los expedientes contenciosos, que con los demas se les hubiesen pasado por las suprimidas subdelegaciones de pósitos; y que en la ad-

ministracion del ramo no se haga en el dia otra novedad que la de entenderse las juntas de intervencion solo en lo gubernativo y económico con los subdelegados de Fomento, y estos con la Direccion general, hasta que se verifique el arreglo definitivo de que se ocupa una comision especial. De Real orden etc. Dios etc. Madrid 22 de marzo de 1834. = Búrgos.

Considerando S. M. la REINA Gobernadora que los enemigos del trono de su augusta Hija activan la ejecucion de sus planes de trastorno, contando con las facilidades que esperan les proporcione la buena estacion, la miseria de unas clases, y la ignorancia de otras;

Que si en circunstancias ordinarias conviene que la proteccion de los diversos intereses sociales se confie á agentes diversos que cuiden de promoverlos simultáneamente, es menester, cuando amagan convulsiones políticas, dar convergencia al poder, y unidad y fuerza á su accion;

Que las medidas que con este objeto se dicten hoy, no pueden perjudicar en definitiva á los intereses que S. M. se propone proteger sin descanso, pues el carácter que tienen de transitorias, como lo son las circunstancias que las motivan, aleja la idea de que se va á perpetuar con su adopcion la confusion de atribuciones, tan contraria á los buenos principios administrativos, como perjudicial al bien de los pueblos; se ha servido resolver:

1.º Los subdelegados de Fomento se entenderán por ahora en todo lo relativo á policia con los capitanes generales, los cuales por su parte se entenderán con el Superintendente general, por cuyo conducto dirigirán al gobierno las comunicaciones relativas á este ramo, y recibirán las ordenes.

2.º Los gobernadores de las plazas ejercerán la policia en ellas, y en la estension del territorio que alcance el tiro de cañon de sus murallas.

3.º Esta excepcion, hecha á las reglas generales de la administracion, durará solo lo que duraren las circunstancias extraordinarias que obligan á hacerla, y pasadas las cuales corresponderán esclusivamente á los gefes civiles las atribuciones de la policia, que no pueden agregarse de las demas atribuciones administrativas sino en casos particulares y por motivos muy calificados.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1834. = Búrgos. = Sr. Subdelegado de Fomento de.....

En algunas provincias se ha dudado si los empleados de las subdelegaciones de Fomento se hallan ó no exentos de entrar en quintas; y teniendo presente lo que previene la Real instruccion adicional de 1819 respecto á los dependientes de otros ramos del Estado, se ha servido S. M. la REINA Gobernadora declarar: que los secretarios de dichas subdelegaciones no están sujetos á quintas; que lo están los demas empleados de ellas, y que con los que sean abogados se proceda como se procederia si no reunieran ahora la circunstancia de ser empleados de Fomento. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1834. = Búrgos. = Sr. Subdelegado de Fomento de.....

El señor secretario del Despacho de Hacienda, con fecha 17 de febrero me dice lo que sigue:

He dado cuenta á la REINA Gobernadora del expediente promovido por la junta de Comercio de Santander y por varios comerciantes de Barcelona y de Zaragoza, en solicitud de que suspendiéndose por las razones que alegan los efectos de la Real orden de 5 de febrero de 1833, se declare libre la conduccion de la moneda de un punto á otro en todo el Reino, en cualquiera cantidad y clase; y S. M., conformándose con el parecer del Consejo de Hacienda manifestado en consulta de 7 de enero último, cuyo supremo tribunal ha tenido tambien presente los dictámenes de la junta de gobierno del banco español de san Fernando y del director del Real giro, se ha servido mandar, que reanunciándose la observancia de la Real cédula de 15 de julio de 1764 en cuanto á la conduccion y movimiento de los pesos fuertes y de los onzas y medias onzas de oro, se deje en entera libertad la conduccion y circulacion por todos los puntos del reino de las demas monedas menudas, sin sujecion á la formalidad de guias ni otras trabas de cualquiera especie. De Real orden etc. Madrid 13 de marzo de 1834. = Búrgos.

Al contador de Propios y Arbitrios del reino digo con esta fecha lo siguiente:

Conformándose S. M. la REINA Gobernadora con lo propuesto por V. S. en 8 del actual; se ha servido S. M. mandar que por ahora queden fenecidas las cuentas de gastos de oficinas y contingentes de Propios y Arbitrios ingresados en las tesorerias de provincia hasta fin de 1833, por el exámen y conformidad de esa contaduria general; pero aprobadas que sean por ella, deben pasar al tribunal mayor de cuentas las que lo hayan sido despues del Real decreto que así lo previno.

De Real orden etc. Dios etc. Madrid 14 de marzo de 1834. = Javier de Búrgos.

Al contador general de Propios digo con esta fecha lo siguiente:

Enterada S. M. la REINA Gobernadora de lo que me dice V. S. en 6 del actual acerca de la aplicacion que haya de darse á los fondos existentes y por recaudar de arbitrios de los ex-voluntarios realistas, se ha servido S. M. resolver, atendidas las circunstancias actuales, que para la disposicion de dichos fondos se entiendan los subdelegados de Fomento de las provincias con el ministerio de la Guerra, observando lo prevenido en la Real orden de 23 de diciembre del año último, que aplica los espresados fondos á la hacienda militar.

Lo traslado etc. Dios etc. Madrid 16 de marzo de 1834. = Javier de Búrgos.

MAYORDOMIA MAYOR.

Real orden.

Escmo. Sr.: S. M. la REINA Gobernadora en consideracion á haber trascurrido el medio año de luto riguroso que se vistió con motivo del fallecimiento de su muy querido Esposo (Q. E. E. G.), se ha dignado resolver que desde el dia 2 de abril se guarden las galas y medias galas que se observaban con anterioridad á aquel triste acontecimiento, y que no estén exceptuadas por alguna espresa Real determinacion. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios etc. Palacio 31 de marzo de 1834. = N. El marqués de Valverde.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Segun parte del referido comandante general de Vizcaya, el dia 13 estalló una conspiracion á bordo del bergantin que entró en el puerto de Santander con los facciosos que conducian prisioneros. Hecha la competente averiguacion fueron fusilados al dia siguiente á la proa del mismo buque los autores Juan Antonio Urrejolas, Domingo de la Pedrosa y Felipe de Echevarria.

El 25 se hallaba el general en jefe del ejército del Norte, marqués de Moncayo, en Aoz persiguiendo con su reserva, en combinacion con la brigada del brigadier Oráa, dos batallones de los facciosos navarros, que á las órdenes de Zumalacarreui estaban en los confines del alto Aragon. El general Lorenzo por Estelia se dirigia sobre otros dos batallones que ocupaban sus posiciones habituales en las sierras vecinas.

Algunos fugitivos del cabecilla Basilio Garcia que no pudieron reparar el Ebro, andaban por las montañas y pinares de Soria, perseguidos por partidas de tropas.

El cabecilla Carnicer huye hacia las sierras de Albarracin, á donde se dirigen las columnas al mando del coronel Pozo, comandante de la provincia de Guadalajara y el brigadier Aldama de la de Cuenca. Esta última ciudad, cuando se receló la aproximacion de aquel cabecilla, hallándose la mayor parte de las tropas que la guarnecen fuera de ella, tomó la actitud mas vigorosa de defensa, distinguiéndose sus autoridades y no pocos de sus habitantes, por sus eficaces disposiciones y resolucion de escarmentar la temeridad de los enemigos, si hubieran osado acercarse á ella.

Segun partes transmitidos á este Ministerio por el capitán general de Castilla la Nueva, una columna de patriotas de los pueblos de Yébenes, Mora y Orgaz, unida con la del provincial de Toro, y la de la Mancha, perseguia muy de cerca el dia 29 de marzo último, en el sitio de Valdibañez, á la faccion del Locho, que se dirigia hacia Retuerta; no habian podido saber á punto fijo la fuerza de dicha partida, sólo sí que en ella iban 6 á 8 caballos.

Asimismo se sabe que el coronel don Manuel Fernández del Pozo, comandante de la columna móvil de Guadalajara, perseguia desde Alustante vivamente el mismo dia 29 al faccioso Carnicer, cuya gavilla, en vez de amenazar á Sacedon, como se habia dicho, iba por el contrario en el mayor desorden por el cansancio, hambre y desaliento. Que sus miserables satélites se desiertan en gran número, y que el cabecilla con los que le siguen se dirigen hacia la sierra de las Meneras, sin duda con ánimo de vadear el rio Cella, y atravesando el campo de Visiedo, internarse en la sierra de Camarillas, y de allí adelante con direccion á Morella. La columna del coronel Pozo hace los mayores esfuerzos para alcanzarlos, y sus individuos estan animados del mas noble entusiasmo en favor de la causa que gloriosamente sostienen.

El capitán general de Galicia comunica desde Orense, con fecha 27 del referido mes de marzo, el siguiente parte:

«En la madrugada del dia 23 una expedicion mandada por el almirante Nappier con 600 hombres del ejército de doña Maria de la Gloria se apoderó de la plaza de Camiña y de la isla de Insua, en la embocadura del Miño, frontera de Portugal, operacion que verificó á las tres de la mañana sin la menor oposicion.»

El capitán general de Castilla la Vieja ha trasladado á este Ministerio el siguiente parte del corregidor de la Puebla de Sanabria.

«Escmo. Sr.: Aprovecho el momento de la salida del correo para decir á V. E., sin perjuicio de hacerlo por extraordinario luego que tenga un exacto detalle, que á las doce de hoy se me avisó que una faccion de 150 á 200 hombres de caballería é infantería habia ocupado el pueblo de Pedralva; al instante salió de aquí á perseguirla el capitán graduado de carabineros D. Francisco Guerrero con 30 hombres y 3 soldados de caballería r.º de ligeros, que acababan de llegar como itinerarios; de allí á una hora se avistó la partida del citado cuerpo que constaba de 40 caballos; y enterado por mí de lo que ocurría, el capitán que los mandaba se encaminó á escape para Pedralva, é incorporado á los carabineros acometió á la faccion con tal arrojo y valentía, que despues de obligarlos á huir precipitadamente, los sigue por la escabrosidad de aquellas montañas.

«Son las siete de la tarde y ya han llegado nueve prisioneros, con los cuales volvió herido un soldado de caballería y uno de mis alguaciles, trayendo tambien una lanza, algunas armas, dos caballos, una mula y varios papeles y proclamas que cogieron á los facciosos. En este momento mismo se me han presentado otros tres facciosos mas, y se espera de esta brillante jornada un resultado que dejará memoria.

«Alguna fuerza de los rebeldes ocupó el camino real, y con este motivo ha estado detenido el correo de Requejo tres horas.

«Dicen los prisioneros que los cabecillas son: el ex-administrador de correos de Valladolid; Casimiro Wals, ex-oficial de los mismos; Marcos Terrero y Carlos Noncriba.

«Acaban de llegar algunos soldados de caballería con algunas municiones y otros efectos, espresando que nuestras tropas van sobre la faccion inmediatos ya á la raya de Portugal. Dios guarde, etc. Puebla de Sanabria 28 de marzo de 1834.—Jose Vazquez y Lopez.—Escmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja.

El comandante general de la provincia de Santander dice al mismo Capitan general con fecha 24 que las facciones que se habian presentado en varios puntos han ido desapareciendo sucesivamente arrojadas por las columnas destinadas al efecto. El comandante de la de Trasmiera D. Juan de Echevarria, sabedor de que en las alturas de S. Bartolomé se hallaba una pequeña gavilla, envió contra ella al sargento D. Fernando Crespo, que con 12 cazadores consiguió sorprenderla en la cabaña llamada de las Hlades, sobre el lugar de Udallo, capturando al cabecilla José

Viadero, oficial ilimitado, y á otros cuatro mas, que tenian la mision de interrumpir la quinta, cuya operacion se ha verificado sin embargo de esto con el mejor orden en todos los pueblos de la provincia.

El comandante general de Asturias, con fecha 26 de marzo, avisa que la faccion acaudillada por los traidores José Villanueva y Francisco Suarez Vaina fue alcanzada y batida con pérdida á las once de la noche del dia 21 en el lugar de Pelugano, del concejo de Aller, por la columna móvil de carabineros del teniente coronel D. Angel Carrillo. De resultas de este ataque y activa persecucion, han abandonado á los cabecillas muchos de los que los seguian, presentándose á las justicias, y dando pruebas los demas del terror de que iban poseidos.

La citada columna fue dirigida, como práctico en el terreno, por el teniente retirado D. Casimiro de Pando Argüelles, á quien recomienda dicho comandante general, así como al subteniente de carabineros D. Pablo Pascual, y á los individuos de tropa el sargento Pertierra, el cabo Fernando Mompéan, y los carabineros Manuel Fernandez, Pedro Suarez, por la decision, arrojo y bizarría que todos han manifestado.

En todo el resto de aquel principado se disfrutaba hasta aquella fecha de la mayor tranquilidad, activándose en todos los pueblos la presentacion de los quintos, que demuestran su contento y decision en favor de la justa causa que van á defender.

El comandante general de Burgos da parte que el brigadier Iriarte dispersó el dia 20 los restos de la faccion de Castor, que acosada por la columna del brigadier Espartero, se dirigia á Galdames. Los rebeldes huian en grupos de 40 y 50 hacia Gondejuela, dejando en poder de nuestras tropas dos cargas de paños, bastante cantidad de pólvora, pistolas, sables y otros pertrechos con la correspondencia que de diferentes puntos habian interceptado.

El capitán general de Castilla la Nueva, refiriéndose al parte que ha recibido del coronel Fernandez del Pozo, comandante de la columna móvil de Guadalajara, dice, que perseguido el rebelde Carnicer en todas direcciones por la referida columna y las procedentes de Cuenca, Aragon y Valencia, se veia aquel cabecilla envuelto el dia 27, y muy próximo á ser cogido con los 150 miserables á que ha quedado reducida su faccion.

Segun parte recibido por el mariscal de campo D. Juan Gonzalez Anleo, comandante general del ejército de Extremadura, resulta que el rebelde Cuesta y su gavilla, compuesta de 19 hombres en el peor estado posible, se han internado en Portugal en la noche del 25 del mes último, por verse perseguidos en todas direcciones por las valientes tropas de S. M. y los leales habitantes de dicha provincia.

El grande objeto de la convocacion de Cortes es consolidar la libertad de hecho que ya gozamos, y los demas beneficios administrativos que inmortalizarán la regencia de nuestra Reina Gobernadora: pero no por esta seguridad de perpetuarlos, que deberemos al trono, pierden su mérito aquellos beneficios, ni han dejado ni dejan de escitar el entusiasmo de todos los buenos españoles. Las trabas quitadas á la industria; los medios de comunicacion desenvueltos; la recta administracion de justicia; la mejora de los establecimientos de beneficencia; las reglas para la buena y acertada eleccion de las autoridades municipales; el perdón de los atrasos enormes de los Pósitos; la division territorial que ha hecho espedita la accion protectora de la administracion; el establecimiento de las subdelegaciones de Fomento, encargadas de la proteccion de todos los intereses; la ley de imprentas, tutelar á un mismo tiempo de los principios del orden moral y de los intereses industriales de este ramo; la de montes, que destruyó una de las trabas mas ominosas para la produccion de arbolados; el arreglo del importante ramo de Propios; el proyecto ya bastante adelantado de formacion de un nuevo código de leyes; y en fin, sobre otros muchos é inmensos beneficios, cuya enumeracion aumentaria extraordinariamente este artículo; la separacion, tantas veces solicitada en vano, entre la autoridad judicial y la administrativa: son bienes materiales y positivos por los cuales ansiaban los pueblos, como quiera que á ellos están ligados el incremento de la riqueza pública y la subsistencia de los pobres. Solo faltaba hacer estos bienes inmutables é infaliblemente progresivos: y esto va á lograrse reuniendo al lado del trono el gran Consejo nacional, y estableciendo relaciones intimas entre el gobierno y los representantes de todos los intereses españoles.

En este ilustre Congreso se discutirán los negocios mas importantes de la patria. Ya la autoridad suprema ha anunciado que uno de los primeros que se presentarán á su exámen es la consolidacion del crédito público. A este seguirán otros muchos.

Ni puede ser de otra manera, atendida la naturaleza de las cosas. Todo gobierno que quiere el bien debe querer los medios que están á su alcance para conseguirlo; y habiéndose de reunir el Cuerpo representativo para votar el impuesto, y dirigir sus peticiones al trono, segun nuestras antiguas leyes fundamentales nunca derogadas, y aun cuidadosamente conservadas, bien que en simulacro, en las atribuciones de la diputacion de los reinos; no perderá el Gobierno de S. M. esta ocasion de consultar á los encargados de intereses tan importantes sobre todos los asuntos graves de la monarquía.

S. M. la Reina Gobernadora, íntimamente penetrada de las obligaciones del trono y de la naturaleza del gobierno civil, que se reducen en último resultado á solicitar la mayor suma posible de felicidad y de bienestar del pueblo, se ha ocupado incesantemente, desde que tomó en sus manos las riendas de la monarquía, en reformar abusos y abrir fuentes de riqueza; y esto en medio de los gritos criminales de la faccion destructora del Norte, en medio de la oposicion furibunda y acalorada contra al-

gunos de sus ministros en medio de conspiraciones y amagos ocultos. Las mejoras se han sucedido rápidamente, tales y en tanto número, que bastarian á ocupar en un gobierno representativo mas de tres legislaturas. Pero S. M., considerando que el mayor de todos los bienes es la libertad civil, ha querido darle una base firme é indestructible; la ha buscado en nuestras leyes fundamentales, y ha sabido hallarla.

La libertad civil consiste en que no puedan ser ofendidas la persona ni los bienes del ciudadano sino en los casos de delito, previstos por la ley. Este es el principal interés de la sociedad; pues sin la justicia no pueden conservarse los estados ni las naciones. Esta libertad civil se afianza en una monarquía por medio de la intervencion prudente y bien meditada de los representantes de los intereses nacionales en el gobierno del reino; y á esta intervencion se da el nombre de libertad política. Señalar sus límites en cada caso determinado es uno de los problemas mas difíciles: porque es necesario que ni sea tan poca que venga á ser ilusoria, ni tanta que entorpezca la accion del gobierno. Sin embargo, en las sociedades modernas, cuyos hábitos y organizacion se diferencian tanto de las antiguas, se ha establecido ya como un axioma, que la intervencion de los representantes en el gobierno no ha de ser ni mas ni menos que la necesaria para asegurar las libertades civiles. Los europeos actuales no viven en el foro, sino en sus casas. Una libertad política desmedida seria beneficiada no por los hombre de arraigo, instruidos y ocupados en sus negocios, sino por los que nada tienen que hacer ni en que entender, y á los cuales se les daría una ocupacion funesta á la causa pública, permitiéndoles la intervencion en el gobierno. A los que se emplean en cuidar ó aumentar su hacienda, bástales que se les asegure la libertad civil, y que nadie pueda impedirles gozar del fruto de sus afanes.

El voto del impuesto es al mismo tiempo libertad civil y fuero político. Es libertad civil, porque asegura á los particulares de que no pagarán mas de lo que sus representantes hayan votado: es fuero político, porque siendo el dinero el nervio del Estado, es imposible por la naturaleza misma de las cosas que no tengan una grande influencia en los negocios principales de la monarquía los hombres encargados de proporcionar las sumas necesarias para la marcha del gobierno.

Esta combinacion, que es precisamente la que por tantos siglos prevaleció en la monarquía española, es la mas á propósito para conservar al Trono, fuente de toda legislacion en España, su alta dignidad; para evitar que se entorpezca la marcha del Gobierno por la interposicion de fuerzas mal dirigidas; y en fin, para asegurar todos los bienes que S. M. ha hecho y prepara á la nacion. Este importante beneficio coronará los demas. (1)

En el estado mayor de Zumalacarreui hay mas de cuarenta eclesiásticos seculares y regulares; y un periódico de esta capital refiere el hecho siguiente, relativo á uno de ellos: «Entre los celadores que cayeron prisioneros en manos de la faccion alavesa, lo fue un oficial llamado Lezana, que al ver en aquella á su hermano, cura del pueblo de Nandares, se dirige á él, é implora su favor para que le salve la vida: no, no, responde el cura canibal, perezca el vil enemigo de Carlos V, y perezca el primero de todos.» Ya que no puede librarse de la muerte, ruega el urbano al bárbaro fatricida le prepare á aquel trance y le confiese; pero ni esta súplica conmueve su fiereza, y el oficial Lezana es lanzado á la eternidad sin auxilio ninguno espiritual. (R. E.)

La conducta de algunas autoridades francesas no conviene mucho á las satisfacciones amistosas que aquel gobierno ha dado al nuestro, segun cartas de Bayona. En esta ciudad hacen gran papel el embrollon Luzuriaga y el despreciable Pepe Segovia, oficial que fue de la Secretaria de la Guerra, y despues intendente de Galicia. Estos comisionados carlistas, y otros muchos que allí bullen, están en comunicacion con la junta revolucionaria de Navarra, establecida por ahora en Elizondo. (Id.)

El ejército del Pretendiente consta de las terribles é imponentes masas siguientes: caballería, al mando del general Balmaseda, 14 hombres; infantería, al del general Cuevillas mayor, 340. Item, un cuadro de oficiales para cuando haya soldados. (Id.)

Han llegado á esta Corte los ilustres patriotas D. Dionisio Capaz y el Sr. Gomez Becerra, procedente el primero de Inglaterra, y de la isla de Malta el segundo. (Id.)

(1) El Tiempo con motivo de estas espresiones discurre del modo siguiente:

MAS VALE TARDE QUE NUNCA.

Viene por fin el anuncio de la convocacion de Cortes en la gaceta de oficio; y aunque haya sido incidental y como para dar á conocer al público que el Gobierno trata de presentar á las Cortes en la próxima reunion, los medios de restablecer sobre bases sólidas el crédito público, quedamos agradecidos por esta comunicacion, así como por el artículo aclaratorio que inserta dicha gaceta sobre los atrasos que padece la publicacion del estatuto de convocacion. Señalaremos solamente una inexactitud muy notable en el artículo que hemos llamado aclaratorio, y consiste en que no es únicamente un periódico que se publica solo algunas veces al mes, que se queja del ansia que manifiestan muchas personas, etc., sino todos los periódicos de España, y particularmente el nuestro, que no se ha contentado con reclamar muy frecuentemente contra la dilacion que ha padecido este interesante asunto, sino que ha pedido siempre que el gobierno, por el conducto de la gaceta de Madrid, que es su órgano, hiciera conocer á la nacion los motivos de este atraso. Il-mos insinuado tambien mas de una vez lo conveniente: que sería que el ministerio entrase de cuando en cuando en relaciones con la nacion por el medio de que se vale hoy: no pedimos que se descubran los secretos del Estado; pero cuando en negocios de gravedad el público llega á ser enterado, como sucede siempre, y cuando por motivos que pueden ser muy legítimos hay dilacion ó mudanza en los planes, siempre es útil que el Gobierno dé alguna satisfaccion á los interesados, sobre todo en circunstancias críticas, como lo son las que nos rodean. No nos hallamos resentidos de que la Gaceta haya atribuido el mérito de la advertencia á otros, nos basta que se haga el bien; y lo único que nos importa es que se haga. Celebramos pues que el Gobierno haya oido nuestra voz ó la de otros. El fin se lo conseguimos; deseamos y esperamos que en adelante siga esta feliz innovacion. Cada uno de nosotros sobre este particular como hemos empezado: mas vale tarde que nunca.

Del cuartel general del ejército de operaciones del general Quesada nos dirigen lo siguiente:

«Después de una detención de veinte días en Pamplona, salió el general el 23 á la cabeza de una brigada al mando del señor baron de Mer, dirigiéndose en busca de las facciones, que huyen apenas las divisas de unas tropas que desean vengar las últimas atrocidades. Las otras dos divisiones al mando de los generales Lorenzo y Oráa han obrado en combinacion, y marchan hácia el valle Bastan, donde se han refugiado los carlistas. Si evitan un encuentro, tendrán que refugiarse á Francia. El general Quesada infatigable hasta no mas, desea encontrarlos para proporcionar un día glorioso á las armas de la legítima Reina Doña Isabel II, y acabar con ellos de una vez. (Id.)

Se ha concluido la quinta en toda la provincia de Guadalajara, y los sorteados van llegando á la Capital. (Id.)

En Molina prosigue el alistamiento, y se hará muy pronto el sorteo. (Id.)

Se asegura que el único motivo que retarda el Estatuto Real es la discusion en que se ocupa el Ministerio de la ley de division de partidos, que debe preceder para que sea la base de las elecciones. (Id.)

Una persona recién llegada del ejército del Norte nos ha asegurado que cada día es mayor el desaliento en los facciosos, y que están tan escarmentados por las bizarras tropas de nuestra Reina, que no hay manera de alcanzarlos. Lo que únicamente se necesita ya para acabar con los rebeldes es aumentar las fuerzas de aquel ejército: por eso nosotros instamos é instaremos por la pronta organizacion de la milicia urbana, con lo cual quedarán fuerzas activas disponibles. Esta medida y la de una expedicion á Portugal son en sentir nuestro las que pueden asegurar breve y definitivamente el triunfo de la buena causa, y á ellas deben sacrificarse otras consideraciones de inferior órden. (Tiempo.)

Hemos visto una carta de Ciudad Rodrigo, de fecha muy reciente, en la que se lee lo que sigue: Son grandes los preparativos que se hacen en esta plaza con la mayor actividad; se están haciendo acopios considerables de galleta, zapatos y demas; se forman brigadas, y no falta dinero. La fuerza que se halla reunida consiste en 8.000 hombres de infantería y 1300 caballos, componiéndola los regimientos siguientes: los provinciales de Valladolid, Salamanca, Trujillo y Bujalance; el tercer batallon del Principe y la Reina, dos escuadrones del 1.º ligero y los carabineros de infantería y caballería de la provincia. El regimiento de Logroño el 16 de línea, Orense, etc. gau marchado tambien hácia Alcañices con la correspondiente artillería. (Id.)

Allariz 22 de marzo.

Ayer llegaron á esta villa el Excmo. Sr. conde de Cartagena y su esposa, con doce lanceros y la compañía de cazadores del provincial de Lugo; mañana sale para Orense S. E., y dentro de breves días tomará el mando de la provincia, porque cada día adelanta lo que no es creible en su convalecencia, á pesar de la antigüedad de sus padecimientos. Bien puede felicitarse Galicia de tener otra vez al frente un general que sabrá conservar la paz que hemos gozado hasta aquí, debida á su alta prevision, y que no se cansa de hacer todo el bien posible á sus queridos gallegos. (Id.)

Ciudad-Rodrigo 30 marzo.

En esta se están haciendo grandes preparativos para entrar en Portugal; y segun la voz general, se realizará esto sobre el 10 del mes que viene. (Id.)

BARCELONA.

En cuanto se tuvo noticia de que el rebelde Carnicer invadía la frontera de esta Provincia, desplegó el señor Capitan general una actividad y energia capaces no solo de inspirar confianza á los súbditos mas bravos de la Reina, sino de alentar á los mas pusilánimes y tibios. Desde luego se pusieron en marcha las tropas y los Urbanos, dirigiéndose hácia diversos puntos para cortar por medio de un plan estratégico las operaciones del insolente faccioso. Sirve á la verdad de especial deleite en estas épocas de funesta division el depender de un gefe en quien concurren las calidades mas eminentes para defender de los bárbaros los preciosos elementos de nuestra cultura artistica y mercantil.

Segun noticias de la marcha que ha hecho Carnicer desde el seno de Aragon, comete por los pueblos de su tránsito las mayores tropelías y desórdenes. Saquea familias, asesina gentes, compléese á veces en mutilarlas. Su fuerza asciende á un número respetable, y abrigase en sus filas la hez mas despreciable del populacho. Seguramente que no podria amenazar plaga mas destructora á una provincia tan industriosa como Cataluña. Los Atenienses hallaron al fin en los bárbaros que les acometieron unos hombres de instinto bastante feliz para que respetasen sus estatuas, anfiteatros y templos; pero los que descienden ahora de las sieras, con el humano objeto de restablecer la Inquisicion y ensalzar á Carlos V, hacen gala de ostentarse incultos, soeces y fanáticos. Bien lo conocen estos laboriosos habitantes. En cuanto invadió el rebelde sus hogares, acudieron denodados á su encuentro sin consideracion á la fortuna, á la edad ó al peligro. Diganlo los del pueblo de Valls, los de la villa de Reus, los inclitos de Porrera, y los de cuantas poblaciones se elevan por los dilatados términos de aquel territorio. Ahora conocemos mas que nunca la utilidad de la Milicia urbana. Sin embargo de todo el valor que brilla en

las tropas de la Reina que se hallan en la Provincia, su escaso número hubiera servido á los facciosos para inutilizar tal vez los planes mas bien concebidos. Las milicias han corrido á su socorro, el levantamiento ha sido general, no hay punto de donde no acudan, un solo individuo que no quiera contribuir al lauro de los soldados de ISABEL, y obsérvase un entusiasmo ardiente contra los bárbaros, una heroica cruzada contra los frenéticos enemigos de nuestra civilizacion. Al mismo tiempo han merecido los Urbanos la confianza de las autoridades para custodiar los fuertes, que ya se hallan bajo su vigilancia, logrando con esta medida que las aguerridas tropas que los guarnecian pudiesen salir á campaña. Es admirable la alianza que reina entre todos los defensores del trono, admirable el entusiasmo que les exalta; y desde el año 1808 no se habia visto en Cataluña movimiento tan espontáneo, decision tan general. Cuando salieron de Barcelona las columnas fueron despedidas con innumerables vítores del pueblo, con abrazos de los deudos, con ciutas simbólicas de las damas, demostraciones que conspiraban á enardecer un valor que ciertamente no necesitaba de estímulo. «Corred, les decíamos, á la defensa de nuestros lares, á ser el escudo de la independencia, la gloria del solio legítimo, el firme sosten de esa industria y laboriosidad que nos ha de llevar en breve á mercantil ensalzamiento, á diplomático esplendor.»

Los periódicos de Valencia insertan un comunicado contra el artículo que trajo el número 35 del Vapor del último mes relativo á ciertas ocurrencias de Alicante. Sentimos haber dado margen á tal impugnacion, y mas todavía el tono en que viene escrita, poco correspondiente á la verdad al que usamos en nuestro periódico. Pero no por eso traspasarémos los límites del decoro que justamente reclaman el pundonor individual y las dignas calidades del público español. El artículo que así se impugna no pertenece á la redaccion del Vapor, segun se desprende del lugar que ocupa en el cuerpo de este periódico, y ya dijimos en el número 36 que se habia copiado del que con el título *El Tiempo* se publica diariamente en la Corte. Persuadidos de la inoportunidad de su espíritu, y deseosos de neutralizar los efectos á que podria dar margen su lectura, reimprimimosle para tener ocasion de modificarle, como en efecto lo verificámos, y debieran haberlo advertido los que nos cuelgan sin mas ni mas la indiscrecion de tal agravio. Verdad es que la rectificacion no se insertó hasta el número siguiente; pero nos obligaba á esta desaprobacion poco directa el ignorar la naturaleza de los datos que habria tenido *El Tiempo* para publicar la noticia en un tono semi-oficial, y repetirlo despues casi en los propios términos la *Revista Española*. Movianos por lo demás á tal defensa el deseo de vindicar la reputacion del regimiento de Lorca, y recomendar la union que felizmente reina entre los numerosos partidarios de ISABEL II. En mal hora suponíamos haber manifestado con una táctica modesta á un cofrade que nos merece sumo aprecio la inadvertencia de estampar semejante noticia aun cuando hubiese tenido cierto vislumbre de exactitud; pues el autor del artículo en cuestion no se hace cargo de tales antecedentes, nos reprende con poca moderacion, y no le mueve á un examen reflexivo el carácter de respeto y buena fe que manifiesta *El Vapor* en sus comentarios y discursos. Rogámosle por tanto que vea en nosotros los defensores de los beneméritos guerreros que forman el regimiento de Lorca; que otra vez no culpe tan de ligero á un periódico que se precia de imparcial; y que entable enhorabuena su demanda contra los que circularon por la Corte tal noticia sin que la tengamos de que se hayan ocupado despues en rectificarla.

Alicance.

Todas las noticias confirman los preparativos que se están haciendo en la frontera para la próxima entrada de nuestras tropas en Portugal; se da por cierto el reconocimiento de Doña Maria por parte del Gobierno español.

De los varios rumores que circulan acerca de los movimientos de los facciosos que han entrado en Cataluña y de la marcha de las tropas y milicias que les siguen resulta: que la gavilla de Carnicer privada de pasar otra vez el Ebro á causa de las eficaces medidas tomadas por la autoridad de esta provincia, se hallaba metida entre Pobuleda y Cornudella, en donde es probable que la circuyan las fuerzas que de varias partes acudieron dirigidas por nuestro digno Capitan General. Segun las últimas noticias se hallaba este benemérito Gefe en la poblacion de Montblanch.

Las fuerzas que han bajado de Cerdeña, las que conduce el Gobernador de Lérida y las que obedecen al de Tortosa, que obran en combinacion, no podrán menos de neutralizar el movimiento de los facciosos si tratan de abrirse paso hácia la Ccna de Tremp y evadirse por el alto Aragon.

La villa de Falset ha sido abandonada por los rebeldes despues de cometer en ella toda clase de tropelías. Anda por muy cierto que fusilaron á dos señoras, á un abogado y á otras personas.

Los periódicos extranjeros llegan hasta el 4 del corriente. Leemos en el diario de los *Debates* del 2. Los ministros Duque de Broglie y el general Sebastiani pusieron ayer sus renunciaciones en manos del Rey. El uno negociador y signatario, y el otro defensor de un tratado (que acaba de ser

desatendido por la Cámara de los diputados) el cual ponía nuestras relaciones con los Estados Unidos bajo un pie no menos honorífico que ventajoso, y que destruía hasta en su origen los gérmenes de las desavenencias que se renuevan á cada paso con un gran país cuya alianza se cuenta desde mucho tiempo en el número de las primeras necesidades de nuestra política exterior.

Ambos ministros dieron relevantes pruebas de su talento y lealtad en tan grave discusion, sin que la votacion, de ayer pueda menoscar en lo mas mínimo su opinion entre aquellos que saben opinar independientemente del buen éxito.

No sin el mas vivo sentimiento vemos, por un accidente casi ageno del movimiento general de la política, privados repentinamente los consejos de la corona de las luces y experiencia de dos hombres que supieron mantener con honor y sin sacrificios el sistema de la paz europea.

Idem 4.

La crisis ministerial parecia terminada esta mañana. Asegurábase que Mr. de Rigny sucedia al Duque de Broglie en el despacho de Negocios extranjeros, y que seria aquel reemplazado en el ministerio de marina por el almirante Duperre, ó el almirante Jacob. Esta tarde se habia diferido la combinacion definitiva.

Semejante retardo no puede menos de afligir profundamente á todos los amigos del Gobierno, y creemos corresponder á sus sinceros votos pidiendo, en nombre de los primeros principios constitucionales, la conclusion de un arreglo que restituya finalmente al poder la franqueza y libertad de una situación regular.

Leemos en la *Centinela de los Pirineos* del 5 lo que sigue: «Parece que la casa de Wilson de Londres ha ofrecido el empréstito con un dos por ciento de diferencia del de una casa de Madrid. Falta saber ahora las condiciones del tiempo que se fija para su reembolso.»

Asegúrase que los carlistas han sido batidos en Villavieja cerca de Estella. Supónese que han tenido 150 heridos, mientras que las tropas de Quesada, que acaban de recibir un refuerzo de 6.000 hombres, solo cuentan 40.

El bergantin de guerra el *Burdelés* acaba de fondear en Cherburgo: el *Nacional* hace la siguiente relacion del combate que sostuvo contra los carlistas á su salida de Bilbao.

Agresion de los carlistas españoles contra el pabellon francés: «Escriben de Cherburgo á 28 de marzo. A las siete estábamos bajando el rio que conduce al mar, izados la flámula y el pabellon, cuando en la revuelta del convento de S. Nicolás descubrimos una columna de insurgentes muy bien equipados, que tomaban sus disposiciones al pie de la montaña y detrás de un muro considerable que debiamos costear á medio tiro de pistola. Mandóse luego el chafarrancho, y descubierta la batería y cargadas las armas con admirable rapidez, aguardaba cada uno en su puesto y en el mejor órden el curso de los acontecimientos.

Apenas nos hallamos al traves de la emboscada, la centinela avanzada nos dió el quien vive. Siguióse inmediatamente á esta voz una descarga de mosquetería cuyo humo nos ocultó por algunos instantes al enemigo, sobre el cual se distinguian sin embargo las insolentes banderas de Carlos V. Dió desde luego el comandante órden para romper el fuego, y cuatro descargas de artillería no tardaron en poner la alarma en las líneas rebeldes; reuniéronse no obstante detrás de los árboles del bosque inmediato y continuaron un fuego bastante sostenido al cual respondia vivamente el de nuestras cofas y el de nuestro alcázar. Un destacamento que se habia atrincherado en una casa de campo nos incomodaba sobre manera. Dirigióse el fuego de dos piezas á las ventanas las que tuvimos el placer de hacer astillas. Auxiliados por el viento y la marca, llegámos luego en frente de la villa de Portugalet, cuya poblacion reunida en el glácis nos daba pruebas no equívocas de interés y simpatía. Felices por no tener que llorar la muerte de ninguno de los nuestros, sentimos no poder saber al alejarnos la pérdida de los rebeldes, cuyo fuego no causó mas desórden que el romper algunas piezas importantes de nuestro aparejo.

Por lo demás, así en estas circunstancias como en todas aquellas en que ha sido necesario su concurso, la marina se ha hecho cargo de su posicion y cumplido fielmente su deber; así oficiales como marineros todos han sentido el ultraje hecho á nuestro pabellon y han rivalizado en celo para borrar la injuria.

¿Qué partido va á tomar el Gobierno? el insulto ha sido manifiesto. ¿Cual será la satisfaccion?

Algunos periódicos extranjeros de la frontera indican el hecho que de resultas de un movimiento combinado entre las columnas que estaban acosando á las facciones de Navarra, el general Quesada entró en Pamplona 600 rebeldes prisioneros despues de dejar 200 en el campo de batalla. Esta indicacion anda de acuerdo con otras de la correspondencia interior de la Peninsula.

Acabamos de saber por un conducto auténtico que la faccion de Carnicer, despues de haber señalado su tránsito con atrocidades aun mayores de las indicadas, y haber saqueado en la villa de Falset á gentes de todas opiniones y partidos; se ha dirigido en retirada hácia Flix. Seguíanle las tropas y las milicias.

S. E. el Sr. Capitan General desde Montblanch habia vuelto á Reus, comunicando singular oportunidad y energia á todos los movimientos de la línea.

BARCELONA.

IMPR. DE A. BERGUES Y COMPAÑIA.